



CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
FUNDACION GRUPO BIOS**

Fecha expedición: 2018/04/02 - 09:45:48 **** Recibo No. S000357169 **** Num. Operación. 02-43183107-20180402-0014

CODIGO DE VERIFICACIÓN nWr8Xm3DPD

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION GRUPO BIOS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901007140-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : ENVIGADO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0001906
FECHA DE INSCRIPCIÓN : SEPTIEMBRE 06 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 23 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 1,816,558,000.00
GRUPO NIIF : 4.- GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 48 NO 27A SUR 89
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05266 - ENVIGADO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 4035030
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3122867010
CORREO ELECTRÓNICO : fundaciongrupobios@fundaciongrupobios.org

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 48 27A SUR 89
MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO
TELÉFONO 1 : 4035030
TELÉFONO 3 : 3122867010
CORREO ELECTRÓNICO : fundaciongrupobios@fundaciongrupobios.org

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE LA ASAMBLEA DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10608 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES

SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION GRUPO BIOS.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NÚMERO 550000000000190612 OTORGADA POR ASAMBLEA DE FUNDADORES

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DE ANTIOQUIA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20170324	ASAMBLEA	ENVIGADO	RE01-10983	20170427

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: EL OBJETO DE LA FUNDACION ES PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DE LOS TERRITORIOS PARA CONTRIBUIR A LA SUPERACION DE LA POBREZA, LA INEQUIDAD Y EL LOGRO DE LA PAZ, TENIENDO A LAS PERSONAS DE BAJOS RECURSOS COMO DESTINATARIOS PRINCIPALES DE SU ACCION.

PARA ELLO PROCURARA ENTRE OTROS:

A. APOYAR, COORDINAR Y ADELANTAR ACCIONES, DE MANERA INDIVIDUAL O EN ALIANZA, PARA PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DE LOS TERRITORIOS.

B. PROMOVER Y REALIZAR INVESTIGACIONES, ESTUDIOS E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y APRENDIZAJES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO.

C. PROPICIAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES E INSTITUCIONES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DE LOS TERRITORIOS.

D. PROMOVER LA FORMACION DE LIDERES SOCIALES HONESTOS, CAPACES Y APTOS PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

E. PRODUCIR, APLICAR Y DIFUNDIR METODOLOGIAS DE TRABAJO ORIENTADAS AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS TERRITORIOS.

F. REALIZAR ACCIONES DE DIVULGACION Y COMUNICACION SOBRE LA ACCION DE LA FUNDACION Y SU OBJETO.

G. ESTRUCTURAR UNIDADES OPERATIVAS Y ESTRATEGIAS ESPECIFICAS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO.



H. INCIDIR EN LA FORMULACION, IMPLEMENTACION Y EVALUACION DE POLITICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL AMBITO LOCAL, SECTORIAL, REGIONAL Y NACIONAL QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DE LOS TERRITORIOS.

I. ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES, MUEBLES Y/O INMUEBLES Y DISPONER DE CUALQUIER TITULO, EN LAS CONDICIONES Y LIMITES QUE LOS ESTATUTOS DETERMINEN.

J. PROMOVER Y COORDINAR ALIANZAS ENTRE EL SECTOR PRIVADO, LAS ONG, EL ESTADO, LAS UNIVERSIDADES, LAS ORGANIZACIONES GREMIALES Y LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y OTROS ACTORES SOCIALES PARA CUALIFICAR Y COMPLEMENTAR LAS ACCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS Y GENERAR MAYOR IMPACTO EN EL DESARROLLO SOCIAL.

K. ADELANTAR PARA SU PROYECCION ACCIONES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, ACCIONES PRIMARIAS Y ACCIONES DE APOYO, DIRIGIDAS A LOGRAR CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y SOSTENIBILIDAD DE LA ENTIDAD.

L. REALIZAR, PROMOCIONAR Y FOMENTAR TODO TIPO ACTIVIDADES MERITORIAS CONTEMPLADAS POR LA NORMATIVA TRIBUTARIA, YA SEA DIRECTAMENTE, EN ASOCIO, A TRAVES O CON DESTINO A OTRAS ENTIDADES. ASI COMO APOYAR ECONOMICAMENTE A TODO TIPO DE PERSONAS EN CONDICIONES DE VURNERABILIDAD.

MEDIOS PARA EL LOGRO DE SU OBJETO: LA ORGANIZACION, PATRIMONIO Y ACTIVIDAD DE LA FUNDACION SE ORIENTAN Y ORDENAN A LA REALIZACION DE SU OBJETO; EN CONSECUENCIA PODRA:

A. COMPRAR, VENDER, PERMUTAR, ENAJENAR Y ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, MATERIALES O INMATERIALES Y DARLOS O RECIBIRLOS EN PAGO.

B. RECIBIR O ENTREGAR EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER OTRO TITULO PRECARIO, INCLUYENDO EL LEASING, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, MATERIALES O INMATERIALES, BIEN SEA CONSENSUALMENTE, POR DOCUMENTO PRIVADO O POR ESCRITURA PUBLICA.

C. GRAVAR, DESMEMBRAR, LIMITAR O RESOLVER EL DOMINIO DE SUS BIENES, MUEBLES O INMUEBLES, MATERIALES O INMATERIALES Y CELEBRAR CON RESPECTO DE CUALQUIER CLASE DE BIENES EL CONTRATO DE CENSO Y EL DE ANTICRESIS, ASI COMO TAMBIEN MOVILIZAR BIENES INMUEBLES.

D. INVERTIR TEMPORALMENTE SUS EXCEDENTES DE TESORERIA.

E. EMITIR, GIRAR, ENDOSAR EN CUALQUIER FORMA, GARANTIZAR EN CUALQUIER FORMA, ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO, DESCARGAR, PROTESTAR Y CANCELAR TODA CLASE DE TITULOS-VALORES Y DARLOS O RECIBIRLOS EN PAGO.

F. CELEBRAR CONTRATOS DE CAMBIO Y DE MUTUO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES.

G. ADQUIRIR DERECHOS SOBRE MARCAS, DIBUJOS, ENSEÑAS, INSIGNIAS O PATENTES Y CELEBRAR EN RELACION CON ELLOS CUALQUIER CLASE DE NEGOCIOS JURIDICOS, TOTAL O PARCIALMENTE Y A CUALQUIER TITULO.



H. RECIBIR, PAGAR, TRANSIGIR, DESISTIR, NOVAR, COMPENSAR, COMPROMETER.

I. PROMOVER, CREAR, FINANCIAR, TOTAL O PARCIALMENTE, O TOMAR PARTE EN OTRAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO QUE COADYUVEN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y FINES DE LA FUNDACION, CUYO OBJETO SEA SIMILAR, CONEXO, COMPLEMENTARIO O SUBSIDIARIO DEL SUYO PROPIO Y SI FUERE NECESARIO, HACER EN ELLAS APORTES DE CUALQUIER CLASE DE BIENES O DERECHOS, MUEBLES O INMUEBLES, MATERIALES O INMATERIALES.

J. PROMOVER, CREAR, FINANCIAR TOTAL O PARCIALMENTE, O TOMAR PARTE EN EMPRESAS O SOCIEDADES CIVILES, MERCANTILES O DE CUALQUIER NATURALEZA, QUE POR SU OBJETO SIRVAN O SEAN CONVENIENTES O NECESARIAS PARA COADYUVAR, FACILITAR, FINANCIAR, ENSANCHAR O COMPLEMENTAR EL OBJETO Y FINES DE LA FUNDACION, Y SI FUERE NECESARIO, HACER EN ELLAS APORTES DE CUALQUIER CLASE DE BIENES O DERECHOS, MUEBLES O INMUEBLES, MATERIALES O INMATERIALES.

K. CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO Y ENTIDADES FINANCIERAS.

L. PRODUCIR, ADQUIRIR, DISTRIBUIR, ENAJENAR Y PRESTAR TODA CLASE DE SERVICIOS Y PRODUCTOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO Y CUMPLIMIENTO DE SUS FINES Y ESTABLECER O ADMINISTRAR LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES.

M. FORMAR PARTE DE ASOCIACIONES, AGREMIACIONES O ENTIDADES DE CARACTER GREMIAL, PROFESIONAL, CIVICO, CULTURAL, INSTITUCIONAL, CARITATIVO, DE SERVICIO Y HACER LAS APORTACIONES A QUE HUBIERE LUGAR.

N. PROMOVER, CREAR, PATROCINAR, FINANCIAR, TOMAR PARTE EN CAMPAÑAS, INVESTIGACIONES, CURSOS, SEMINARIOS, CONGRESOS, PREMIOS, FOROS, DE CARACTER GREMIAL, INSTITUCIONAL, CARITATIVO, DE SERVICIO, CIVICO, CULTURAL, DEPORTIVO, SANITARIO, RECREACIONAL, CIENTIFICO O ECOLOGICO Y HACER LAS APORTACIONES A QUE HUBIERE LUGAR.

Ñ. CELEBRAR Y EJECUTAR, EN CUALQUIER PARTE, EN SU PROPIO NOMBRE, POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES, ACTOS, CONVENCIONES O CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA, QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA FUNDACION Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES.

PARAGRAFO: LA ENUMERACION ANTERIOR ES ENUNCIATIVA, PERO NO TAXATIVA NI LIMITATIVA, PUES ES ENTENDIDO QUE LA FUNDACION PUEDE Y DEBE REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO Y MEJOR CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, Y LAS LEGALES Y ESTATUTARIAS DERIVADAS DE SU EXISTENCIA COMO PERSONA JURIDICA.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 5,000,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE ASAMBLEA DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10608 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PIEDRAHITA MONTOYA SANTIAGO	CC 98,555,752

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE CONSEJO DIRECTIVO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11881 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MESA CARDEÑO JUAN PABLO	CC 98,553,942

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE ASAMBLEA DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10608 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ESTRADA MESA ANA LUCIA	CC 21,067,904

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE ASAMBLEA DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10608 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VELASQUEZ VASQUEZ LUIS GONZALO	CC 98,541,438

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE ASAMBLEA DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10608 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MORENO LUIS ALBERTO	CC 70,122,802

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE ASAMBLEA DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10608 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	TAMAYO MONTOYA JENNY DEL CARMEN	CC 42,982,889

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE ASAMBLEA DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10608 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VILLA SALAZAR CARLOS ALBERTO	CC 15,254,446

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 13 DE JULIO DE 2017 DE CONCEJO DIRECTIVO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11766 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTORA EJECUTIVA PRINCIPAL	BOTERO MORA ANA MARIA	CC 43,732,877

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE ASAMBLEA DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10608 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE	ARBELAEZ SOTO FERNANDO	CC 71,786,174

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: EL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE LA ENTIDAD Y DE LA EJECUCION DE LAS DIRECTRICES Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA Y DEL CONSEJO DIRECTIVO. REPRESENTARA LEGALMENTE A LA FUNDACION. EL CONSEJO DIRECTIVO NOMBRARA A UN DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE PARA LOS CASOS DE FALTA ABSOLUTA O TEMPORAL DEL DIRECTOR EJECUTIVO.

FUNCIONES. SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO:

A. OBRAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION Y EN TAL CARACTER CONSTITUIR MANDATARIOS O REPRESENTANTES EN ASUNTOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES.

B. PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO Y CON SU APROBACION A LA ASAMBLEA, LAS DIVERSAS PROPUESTAS TECNICAS, PLANES DE ACCION Y PRESUPUESTOS ANUALES CORRESPONDIENTES.

C. DESIGNAR Y REMOVER EL PERSONAL DE LA FUNDACION, CUYO NOMBRAMIENTO NO LE CORRESPONDA A OTROS ORGANOS DIRECTIVOS, Y CELEBRAR PARA TAL EFECTO LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, CON ESTRICTA SUJECION A LA PLANTA DE PERSONAL, EL MANUAL DE FUNCIONES Y LA ESCALA DE REMUNERACION APROBADAS.

D. DIRIGIR, COORDINAR Y CONTROLAR EL PERSONAL DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCION DE SUS FUNCIONES.

E. COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PRESENTAR PROPUESTAS Y SUSCRIBIR LOS



ACTOS O CONTRATOS QUE DEBAN CELEBRARSE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LOS ESTATUTOS. EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERA SOLICITAR AUTORIZACION AL CONSEJO DIRECTIVO PARA PRESENTAR PROPUESTAS O SUSCRIBIR CONTRATOS O CONVENIOS CUYO VALOR SUPERE LOS OCHENTA SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (80 SMLMV).

F. GESTIONAR DIRECTAMENTE, PROMOVER Y COORDINAR ESFUERZOS PARA LA CONSECUION DE RECURSOS FINANCIEROS NACIONALES E INTERNACIONALES DIRIGIDOS A LOS PROGRAMAS DE LA FUNDACION.

G. ADMINISTRAR EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA ASAMBLEA, EL CONSEJO DIRECTIVO Y LOS ESTATUTOS.

H. IMPLEMENTAR LOS PROCESOS DE PLANEACION, OPERACION, EVALUACION, SEGUIMIENTO E INFORMACION DE LOS PROYECTOS Y LAS ACCIONES GENERALES DE LA FUNDACION.

I. GARANTIZAR EL SEGUIMIENTO, EVALUACION Y SISTEMATIZACION DE LOS PROYECTOS Y METODOLOGIAS QUE IMPULSEN EL OBJETO DE LA FUNDACION.

J. PRESENTAR INFORME AL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE EL ESTADO DE LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS Y A LOS DONANTES CUANDO ASI LO REQUIERAN.

K. CONVOCAR LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA Y DEL CONSEJO DIRECTIVO, EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS.

L. PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO, EN PRIMER TERMINO, Y A LA ASAMBLEA UN INFORME ANUAL DE GESTION.

M. SOMETER AL CONSEJO DIRECTIVO Y A LA ASAMBLEA LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.

N. GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNDACION.

O. LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DIRECTIVO O ASAMBLEA, SIEMPRE Y CUANDO SE AJUSTEN A LA LEY Y A LOS ESTATUTOS.

QUE ENTRE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO ESTA: "H. AUTORIZAR A LA DIRECCION EJECUTIVA PARA: (I)EFECTUAR TODO TIPO DE ACTOS, CONVENIOS O CONTRATOS A NOMBRE DE LA ENTIDAD, CUANDO EL VALOR DE ESTOS SUPERE LOS OCHENTA SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (80 SMLMV.)

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE ASAMBLEA DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10608 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
--------------	---------------	-----------------------	----------------



REVISOR FISCAL - FIRMA DELOITTE & TOUCHE LTDA. NI 860005813-4
AUDITORA

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE REVISOR FISCAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10647 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE OCTUBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CABRALES PINTO OLGA	CC 52,536,134	92873
DELEGADO	LILIANA		

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE ASAMBLEA DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10608 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MOLINA CARMONA ISABEL	CC 1,020,454,594	203282
DELEGADO	CRISTINA		

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ENVIGADO Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE



CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
FUNDACION GRUPO BIOS**

Fecha expedición: 2018/04/02 - 09:45:49 **** Recibo No. S000357169 **** Num. Operación. 02-43183107-20180402-0014

CODIGO DE VERIFICACIÓN nWr8Xm3DPD

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://enlinea.ccas.org.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación nWr8Xm3DPD

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

JORGE FEDERICO MEJIA V.
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****